

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO CINCUENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (57-2013)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y seis guión dos mil trece (56-2013); **B)** Proyectos de convenio entre el RENAP y: **B.a)** La Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala OXLAJÚJ AJPOP; **B.b)** La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); y **B.c)** La Procuraduría General de la Nación; **C) CORRESPONDENCIA:** **C.a)** Ref. DE-3222-2013, por medio de la cual trasladan copia del addendum número uno a

la Carta de Entendimiento Interinstitucional suscrita entre el Registro Nacional de las Personas Naturales –RNPN- de la República de El Salvador, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de la República de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas –RNP- de la República de Honduras, así como del convenio marco de cooperación entre el Registro Nacional de las Personas y el Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP-. **C.b)** Acuerdo de Directorio número 169-2013, por medio del cual autorizan vacaciones al Lic. Rudy Gallardo, Director Ejecutivo de RENAP del 22 de noviembre al 1 de diciembre del presente año y nombran al Lic. Mario René Sánchez Pérez, para que se desempeñe como Director Ejecutivo en funciones en ausencia del Lic. Rudy Gallardo. **C.c)** Acuerdo de Directorio número 170-2013, por medio del cual modifican el punto primero del acuerdo de Directorio 129-2013, autorización al Director Ejecutivo para participar en las reuniones del Consejo Directivo de la Asociación IMAGE, a realizarse en la ciudad de ISSY-LES-MOULINEAUX, República de Francia, así mismo se le autoriza para que a cuenta de vacaciones regrese a sus labores el 17 de noviembre de 2013. **C.d)** Acuerdo de Directorio número 174-2013, por medio del cual aprueban el convenio marco de cooperación entre el RENAP y el Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP-. **C.e)** Acuerdo de Directorio número 172-2013, por medio del cual aprueban el convenio de intercambio de información y cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación –MINGOB- y el RENAP. **C.f)** Acuerdo de Directorio número 160-2013, por medio del cual modifican la preparación académica del perfil de jefe de atención a las personas y erradicación de subregistro. **C.g)** Acuerdo de Directorio número 173-2013, por medio del cual autorizan al Lic. Rudy Gallardo, Director Ejecutivo del RENAP para suscribir la carta de entendimiento entre la Procuraduría General de la Nación –PGN- y el RENAP. **C.h)** Acuerdo de Directorio número 168-2013, por medio del cual aprueban el addendum número uno a la carta de entendimiento interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales –

RNPN- de la República de El Salvador, el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas -RNP- de la República de Honduras. **C.i)** Acuerdo de Directorio número 179-2013, por medio del cual aprueban el convenio de coordinación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y el RENAP. **C.j)** Ref. DGCI-DCT-0237-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Gente Pequeña de Guatemala -GPG- y el RENAP. **C.k)** Acuerdo de Directorio número 180-2013, por medio del cual aprueban la disminución del presupuesto de ingresos del RENAP para el ejercicio fiscal 2013 en la cantidad de Q3,282,362.40. **C.l)** Acuerdo de Directorio número 171-2013, por medio del cual autorizan al Lic. Rudy Gallardo, Director Ejecutivo del RENAP para ausentarse de sus labores del 3 al 8 de diciembre de 2013, para participar en el "X ENCUENTRO DEL CLARCIEV, denominado "LA IDENTIDAD LEGAL: DIEZ ENCUENTROS, UN PROYECTO REGIONAL", el que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República de Perú. Se nombra al Lic. Guillermo Brincker Socorro, Director de Procesos para que se desempeñe como Director Ejecutivo en funciones en ausencia del Lic. Rudy Gallardo. **C.m)** Acuerdo de Directorio número 181-2013, por medio del cual aprueban la disminución del presupuesto de ingresos del RENAP para el ejercicio fiscal 2013 en la cantidad de Q491,246.49. **D)** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad, procediéndose para el efecto de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y seis guión dos mil trece (56-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** a) Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-0155-2013, por medio de la cual trasladan expediente relacionado con el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala OXLAJAJ AJPOP. Luego del análisis del Convenio y la opinión vertida por el asesor legal de este Consejo, se

opina favorablemente con la observación y sugerencia al Directorio y Director Ejecutivo que se revise que los objetivos estén enmarcados en la ley y que no exista duplicidad de actividades tal y como se hizo al examinar el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional con la Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT). **b)** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-0186-2013, por medio de la cual trasladan expediente relacionado con el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). Luego del análisis del Convenio y la opinión vertida por el asesor legal de este Consejo, tomando en cuenta que dentro del convenio se contempla coadyuvar a la definición de la política pública de identidad nacional, se opina que previo a su suscripción, el Directorio y Director Ejecutivo evalúen su procedencia a efecto de que no exista duplicidad de compromisos con convenios celebrados con instituciones que tienen funciones similares y que se especifiquen claramente los objetivos para que se puedan evaluar las metas alcanzadas y verificar su cumplimiento posteriormente, tal y como se ha hecho al examinar convenios anteriores. **c)** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-0185-2013, por medio de la cual trasladan expediente relacionado con el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Procuraduría General de la Nación. Luego del análisis del convenio y la opinión vertida por el asesor legal de este Consejo, se recomienda al Directorio y al Director Ejecutivo girar instrucciones a efecto que se informe a este Consejo sobre la diferencia existente entre Cartas de Entendimiento y Convenios de Cooperación Interinstitucional o criterios que se atienden para la realización entre uno u otro acuerdo. Lo anterior, con el objeto de tener el marco referencial que permita analizar la coherencia, pertinencia y efectividad de los diferentes convenios interinstitucionales que celebra la institución. **TERCERO: CORRESPONDENCIA:** **a)** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3222-2013, por medio de la cual trasladan copia del addendum número uno a la Carta de Entendimiento

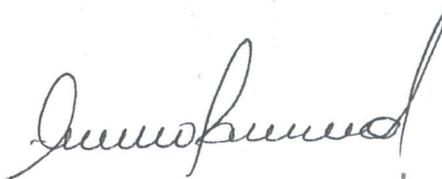
Interinstitucional suscrita entre el Registro Nacional de las Personas Naturales –RNPN- de la República de El Salvador, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de la República de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas –RNP- de la República de Honduras, así como del convenio marco de cooperación entre el Registro Nacional de las Personas y el Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP-. El Consejo Consultivo lo tiene por recibido. **b)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 169-2013, por medio del cual autorizan vacaciones al Lic. Rudy Gallardo, Director Ejecutivo de RENAP del 22 de noviembre al 1 de diciembre del presente año y nombran al Lic. Mario René Sánchez Pérez, para que se desempeñe con Director Ejecutivo en funciones en ausencia del Lic. Rudy Gallardo. El Consejo Consultivo se da por enterado. **c)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 170-2013, por medio del cual modifican el punto primero del acuerdo de Directorio 129-2013, autorización al Director Ejecutivo para participar en las reuniones del Consejo Directivo de la Asociación IMAGE, a realizarse en la ciudad de ISSY-LES-MOULINEAUX, República de Francia, así mismo se le autoriza para que a cuenta de vacaciones regrese a sus labores el 17 de noviembre de 2013. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda trasladarlo al asesor legal de este Consejo para su análisis. **d)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 174-2013, por medio del cual aprueban el convenio marco de cooperación entre el RENAP y el Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado. **e)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 172-2013, por medio del cual aprueban el convenio de intercambio de información y cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación –MINGOB- y el RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado. **f)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 160-2013, por medio del cual modifican la preparación académica del perfil de jefe de atención a las personas y erradicación de subregistro. El Consejo Consultivo se da por enterado. **g)** Se tiene a la vista el Acuerdo de

Directorio número 173-2013, por medio del cual autorizan al Lic. Rudy Gallardo, Director Ejecutivo del RENAP para suscribir la carta de entendimiento entre la Procuraduría General de la Nación –PGN- y el RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado. h) Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 168-2013, por medio del cual aprueban el addendum número 1 a la carta de entendimiento interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales –RNPN- de la República de El Salvador, el Registro Nacional de las Personas.-RENAP- de la República de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas –RNP- de la República de Honduras. El Consejo Consultivo se da por enterado. i) Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 179-2013, por medio del cual aprueban el convenio de coordinación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- y el RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado. j) Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-0237-2013, por medio de la cual trasladan proyecto de convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Gente Pequeña de Guatemala –GPG- y el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor legal para que emita opinión. k) Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 180-2013, por medio del cual aprueban la disminución del presupuesto de ingresos del RENAP para el ejercicio fiscal 2013 en la cantidad de Q3,282,362.40. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda trasladarlo al asesor financiero para su análisis. l) Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 171-2013, por medio del cual autorizan al Lic. Rudy Gallardo, Director Ejecutivo del RENAP para ausentarse de sus labores del 3 al 8 de diciembre de 2013, para participar en el “X ENCUENTRO DEL CLARCIEV, denominado “LA IDENTIDAD LEGAL: DIEZ ENCUENTROS, UN PROYECTO REGIONAL”, el que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República de Perú. Se nombra al Lic. Guillermo Brincker Socorro, Director de Procesos para que se desempeñe como Director Ejecutivo en funciones en ausencia del Lic. Rudy Gallardo. El Consejo

Consultivo se da por enterado. m) Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 181-2013, por medio del cual aprueban la disminución del presupuesto de ingresos del RENAP para el ejercicio fiscal 2013 en la cantidad de Q491,246.49. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda trasladarlo al asesor financiero para su análisis. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio.



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-



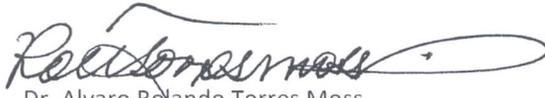
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-



Dra. Gladys Adella Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



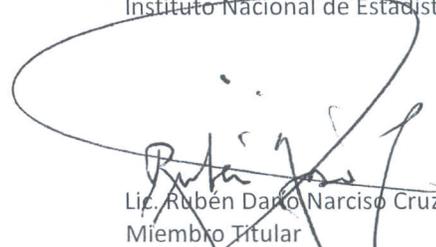
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE-